



SUBDIRECCION OPERACIONES HABITACIONALES
Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios
N° OFPA 122

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA AL
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
MODALIDAD CONSTRUCCION SITIO PROPIO
DEL PROGRAMA D.S. N° 49 (V. y U.) 2011,
CUYO TEXTO FUE REEMPLAZADO POR EL D.S.
N° 105 (V. y U.) DE 2014.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

003368 *03.07.2017

VISTOS:

- a) **El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011**, cuyo texto fue remplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014 que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda. que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda
- b) **El Artículo 64** del Decreto señalado en el visto a. indica que : " El Director SERVIU mediante resoluciones fundadas , podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en el siguiente caso:
Letra a) para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurrieren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo VII de este reglamento.
- c) **La Resolución Exenta N° 3315 (V. y U.) de fecha 13.05.2015**, que otorga subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la modalidad proyectos de **Construcción en Sitio Propio**, a través del programa regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011.
- d) Los antecedentes presentados por la **Encargada Equipo Reconstrucción**, mediante Ord. N° 15 de fecha 26.05.2017, que respaldan la solicitud de nuevo plazo de vigencia para el subsidio habitacional de la beneficiaria doña **Magdalena Salamanca Bastidas**, detallada en el resuelto 1).
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El Decreto TRA N° 272/04/2015 (V. y U.) de fecha 03 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

CONSIDERANDO:

- a) Que la vivienda se encuentra sin inicio de obras.
- b) Que la familia es un caso crítico de reconstrucción, con urgente necesidad habitacional.
- c) La necesidad de contar con un nuevo plazo que permita iniciar, ejecutar y finalizar las obras, obtener la recepción final, inscribir en CBR la Prohibición a favor de SERVIU a nombre de la beneficiaria, cursar el pago del subsidio habitacional y cerrar administrativamente el proyecto.
- d) La evaluación favorable de las antecedentes presentados por la **Encargada Equipo Reconstrucción SERVIU R.M.**, que permiten otorgar un nuevo plazo de vigencia al subsidio del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, modalidad Construcción Sitio Propio, dicto lo siguiente:



RESOLUCIÓN:

- Otorgase un nuevo plazo de vigencia hasta el **31.12.2019**, al certificado de subsidio habitacional, del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, normado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) d 2014 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64, letra a), del señalado decreto, para la beneficiaria que se indica en el siguiente cuadro:

NOMBRE BENEFICIARIA	RUT	COMUNA	EMPRESA CONSTRUCTORA	VIGENCIA SUBSIDIO	AVANCE DE OBRAS
MAGDALENA DE LAS NIEVES SALAMANCA BASTIDAS	11.394.442-0	PUENTE ALTO	ASESORIAS EN CONSTRUCCIÓN LAURA HENRIQUEZ HENRIQUEZ E.I.R.L	05.03.2017	0% ORD. N° 15 DEL 26.05.2017 DE LA ENCARGADA EQUIPO RECONSTRUCCION

- La presente Resolución no afecta el presupuesto vigente para el año en curso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NIIB/MRC/MAHM/PMM
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Serviu Metropolitano.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Depto. Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios.
- Sección Secretaria General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano.
- Equipo Regularización de Inmuebles y Fiscalización
- Sección Partes y Archivos.

[Handwritten signature]
SERVIU METROPOLITANO
GEOGRAFO PUC
DIRECTOR
REGION METROPOLITANO



[Handwritten signature]
MINISTRO DE FE
MINISTRY OF HOUSING AND URBANISM

NO AFECTA PRESUPUESTO
Ma. Elena Castro Millán
19 JUN 2017
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Finanzas